

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sesión extraordinaria del once de junio de dos mil diecinueve, declaró la validez de la elección a la Gobernatura del Estado; por tanto, se expide la presente **Constancia de Mayoría** con fundamento en los artículos 5, Apartado B, fracción VI, 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 46, fracción XXII, y 266, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, al ciudadano

# JAIME BONILLA VALDEZ

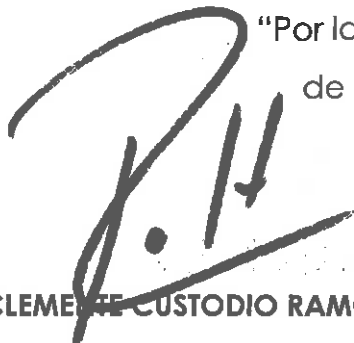
Candidato al cargo de Gobernador del Estado postulado por la **Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"**, quien obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia, lo declara

## GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"



C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOCÑA  
CONSEJERO PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Nombre:	<u>Hipólito Sánchez</u>
Puesto:	<u>propietario</u>
Fecha:	<u>11/06/19</u>
Hora:	<u>12:30</u>
Firma:	<u>[Signature]</u>